



Parque del Plata , 17 de Noviembre de 2025

Resolución N° 358/2025

Acta Extraordinaria N° 032/2025

VISTO: el trámite iniciado por la Sra Mariela Cabrera C:I 1.906.262-7 para venta de jugos, licuados, copas heladas, comidas caseras para todo el año expediente 2025-81-1300-00468

CONSIDERANDO: el punto presentado 1) Calle C y Rambla

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Mariela Cabrera C:I 1.906.262-7 para la venta nombrada en el Visto en calle C y Rambla Parque del Plata por todo el año

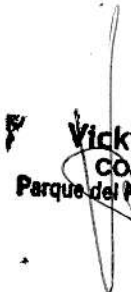
2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas